



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51979

Minas, 3 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 226/2021.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 3 de diciembre hasta el día 31 de diciembre del 2021 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade desde el día 3 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente